



ANUNCIO de 8 de junio de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Programa de crecimiento y consolidación de las empresas sociales en Extremadura, cofinanciado por FEDER". Expte.: SV-048/30/17. (2018081110)

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos el Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de Servicio " Programa de crecimiento y consolidación de las empresas sociales en Extremadura, cofinanciado por FEDER".

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-048/30/17.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Programa de crecimiento y consolidación de las empresas sociales en Extremadura, cofinanciado por FEDER.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- a) Importe neto: 93.689,26 €.
- b) Importe del IVA (21 %): 19.674,74 €.
- c) Importe total IVA incluido: 113.364,00 €.

5. FINANCIACIÓN:

Fuente de financiación: Comunidad Autónoma 20 % FEDER 80 %.



UNIÓN EUROPEA
UNA MANERA DE HACER EUROPA

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de abril de 2018.



- b) Contratista: Everis Spain, SLU, CIF B-82387770.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 65.582,48 €. de mayo de 2018.

Mérida, 8 de junio de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ACUERDO de 25 de mayo de 2018 sobre implantación de nuevas tarifas para el servicio de transporte de viajeros en auto taxi de la ciudad de Cáceres. (2018AC0021)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 74/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la organización y procedimiento de la Comisión de Precios de Extremadura, la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2018, ha adoptado el siguiente

ACUERDO :

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRECIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA SOBRE IMPLANTACIÓN DE NUEVA TARIFA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTO TAXI DE LA CIUDAD DE CÁCERES

Autorizar el establecimiento de la nueva tarifa que a continuación se expresa para el servicio de transporte de viajeros en auto taxi de la ciudad de Cáceres, permaneciendo invariables los que se encuentran vigentes desde el 1 de enero de 2015:

Tarifas:

Sábados a partir de las 15:00 1,17 euros.

Esta tarifa lleva el IVA incluido y será de aplicación a partir del día 1 de julio de 2018.

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía e Infraestructuras, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), teniendo en cuenta que contra la resolución del recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Mérida, 25 de mayo de 2018. El Presidente de la Comisión de Precios, ANTONIO RUIZ ROMERO.